

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,694

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,694) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Paulina Luisa Aguilar de Hernández Carpio, Gerente General del IMTECU, somete a consideración solicitud de reprogramación presupuestaria.
- II- Que dentro del programa de los festejos navideños para el año 2016, se contempla el evento de Elección y Coronación de la Reina y El Concurso de Nacimientos,
- III- Que se pretende premiar a las finalistas del concurso de la Elección de la Reina, así como los nacimientos participantes.
- IV- Que este tipo de incentivos promueven la participación ciudadana, logrando con esto uno de nuestros objetivos.
- V- Que se han previsto los premios siguientes:

ELECCIÓN DE LA REINA

TITULO	PREMIO US\$
Miss Tecla	1,000.00
Miss Turismo	500.00
Miss Simpatía	300.00
Miss Elegancia	300.00
Miss fotogénica	300.00
TOTAL	2,400.00

CONCURSO DE NACIMIENTOS

CATEGORIA	PREMIO US\$
a) Nacimiento desde 0.01 cm hasta 2.50 mts	1,550.00
• 1er. Lugar \$750.00	
• 2do. Lugar \$500.00	
• 3er. Lugar \$300.00	
b) Nacimiento de 2.51 mts, en adelante	1,550.00
• 1er. Lugar \$750.00	
• 2do. Lugar \$500.00	
• 3er. Lugar \$300.00	
TOTAL	5,500.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, según detalle siguiente:**

UNIDAD	CONCEPTO	DISMINUIR	MES	MONTO US\$	CONCEPTO	AUMENTAR	CONCEPTO	MONTO US\$
		O.E				O.E		
101010110	Productos Alimenticios para Personas	54101	noviembre	3,500.00	A Personas Naturales	56304	noviembre	5,500.00
INSTITUTO TECLENO DE TURISMO Y CULTURA (IMTECU)	Mantenimientos y reparaciones de bienes inmuebles	54303	noviembre	2,000.00				

2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que transfiera las cantidades antes detalladas, según se autorizó mediante acuerdo municipal número 1,549 tomado de sesión extraordinaria celebrada el 11 de octubre de 2016.-Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**